



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Segundo Punto

► **PROYECTO DE LEY: “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN), EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° K 04/34.765, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-6151-04, MANZANA 1 CORRESPONDIENTE A LOS LOTES Ns. 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO”.**

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 19/Junio/2019

► **EXP. N°:** D-1951052

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 12/Setiembre/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 2/Octubre/2019 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 11/Marzo/2020

► **COMISIONES:** Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado
Desarrollo Social, Población y Vivienda que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 06 NOV 2019
Según Acta Nº 9- Sesión Ordinaria
Expediente Nº 55016--

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

Asunción, 29 de octubre de 2019

DCAMD Nº: 22/2019
EXPEDIENTE Nº: D- 1951052..

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **Aceptar la modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores**, el Proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA Nº K04/34.765, CTA: CTE. CTRAL. Nº 26-6151-04, MANZANA “1” CORRESPONDIENTE A LOS LOTES Nºs 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO”**, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores y remitido con Mensaje Nº 1.314 de fecha 30 de setiembre de 2019.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. Celso Maldonado
Vicepresidente

Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.
Presidente

Dip. Nac. Cristina Villalba
Secretaria

MIEMBROS

Dip. Nac. Pastor Soria

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Vicente Rodríguez

Dip. Nac. Royra Torres

Dip. Nac. Blanca Vargas

Dip. Nac. Sergio Rojas

Dip. Nac. Carlos Portillo

Dip. Nac. Marcelo Salinas

Dip. Nac. Jorge A. Britez

Dip. Nac. Tomas F. Rivas

Dip. Nac. Ever Noguera

Dip. Nac. Edgar Espínola



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
31	10	2018

HORA: 8:55

Raquel Riquelme
RESPONSABLE (1)

Contiene 6 pag





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LEY N°....

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° K04/34.765, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-6151-04, MANZANA “1” CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO.

.....
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes (Asentamiento Gedeón) un inmueble individualizado como parte de la matrícula N° K04/34.765, Cta. Cte. Ctral. N° 26-6151-04, Manzana “1”, correspondiente a los Lotes N°s 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday, con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), destinado a (Plaza), del Municipio de Ciudad del Este, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA N° 01

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02,

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente,

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03,





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 01,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).



4



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 05 (CINCO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros),

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°. La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 3°. Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4°. La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1° de la presente ley, será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda



Asunción, 19 de noviembre de 2019

DSPV DICTAMEN N° 17 – 2019/2020

EXPEDIENTE N° D- 1951052.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, os aconseja **Aceptar las modificaciones** introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° K04/34.765, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-6151-04, MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO", aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 1.314 de fecha 30 de setiembre de 2019.

En ocasión del estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ

Presidente

DIP. DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES
Vicepresidente

DIP. ROYALIGSA TORRES BÁEZ
Secretaria

MIEMBROS:

DIP. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. MARÍA CRISTINA VILLALBA

DIP. BLANCA VARGAS DE CABALLERO

DIP. MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ

DIP. ROCÍO VALLEJOS ÁVALOS

DIP. RODRIGO DANIEL BLANCO

DIP. SALUSTIANO SALINAS

DIP. EDGAR ESPÍNOLA

DIP. ARIEL VILLAGRA SOSA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

21, Noviembre, 2019

HORA: 10:30

 Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 5 Pag



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° K04/34.765, CTA. CTE. CTRL. N° 26-6151-04, MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes (Asentamiento Gedeón) un inmueble individualizado como parte de la matrícula N° K04/34.765, Cta. Cte. Ctral. N° 26-6151-04, Manzana "1", correspondiente a los Lotes N°s 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday, con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), destinado a (Plaza), del Municipio de Ciudad del Este, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA N° 01

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02,

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente,

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 01,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).





LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 05 (CINCO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros),

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos,



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda*

cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°. La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 3°. Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4°. La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1° de la presente ley, será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY Nº

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA DE LA MATRÍCULA Nº K04/34.765, CTA. CTE. CTRL. Nº 26-6151-04, MANZANA “1” CORRESPONDIENTE A LOS LOTES Nºs 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes (Asentamiento Gedeón) un inmueble individualizado como parte de la matricula Nº K04/34.765, Cta. Cte. Ctral. Nº 26-6151-04, Manzana “1”, correspondiente a los Lotes Nºs 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday, con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), destinado a (Plaza), del Municipio de Ciudad del Este, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA Nº 01

LOTE Nº 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote Nº 02,

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente,

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE Nº 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote Nº 03

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote Nº 01,





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 05 (CINCO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08,

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros),

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07,

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros)

51





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

Artículo 2.º La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

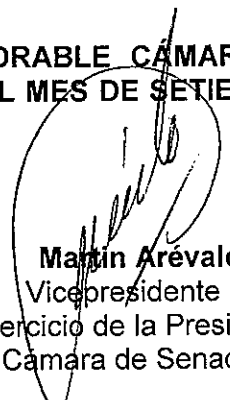
Artículo 3.º Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4.º La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1.º de la presente ley, será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

99.00002

LEY N° ...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8, Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal, un inmueble individualizado como Lotes N°s 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), del Municipio de Ciudad del Este, destinado a (Plaza) y autorícese a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferirlo a Título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA N° 01

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente;

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 01;

LE



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

93 00003

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 04 (CUATRO)



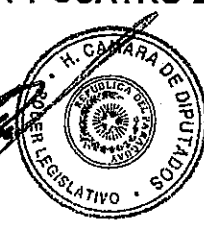
AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00.00004

LOTE N° 05 (CINCO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00.00005

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE Nº 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros);

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote Nº 07;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros);

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2º.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

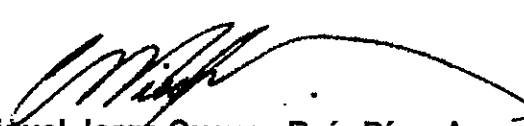
Artículo 3º.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



30.00001/85

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 28 de junio de 2019

MHCD N° 588

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PLAZA MANZANA '1' CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN LA CALLE DEL KM 8, Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GEDEÓN", presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente

Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LE/D-1951052

Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.314.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta N°	Sesión
Expediente N°	


Asunción, 30 de setiembre de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEÓN) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA DE LA MATRÍCULA N° K04/34.765, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-6151-04, MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 588 del 28 de junio de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 12 de setiembre del 2019.

Muy atentamente,


Hermelinda Alvarenga de Ortega
 Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
 Vicepresidente 1°
 En ejercicio de la Presidencia
 H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1951052

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

30 Septiembre 2019

HORA: 11:40

Agustina Salinas

RESPONSABLE

contiene 98 pag.

0.3

0.3